

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE INFORME DE PRODUCCIÓN AUDITADOS EN MATERIA DE REGULACIÓN MINERA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	A partir del otorgamiento del derecho minero y la autorización municipal para la explotación minera, los beneficiarios deberán presentar ante la Dirección Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero, los informes de producción auditados por profesionales debidamente calificados en la Agencia de Regulación y Control Minero, en donde se presenta de forma detallada y pormenorizada su producción, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Minería y sus reglamentos vigentes a la fecha de entrega de dichos informes.
¿A quién está dirigido?	<p>A todas las personas naturales y personas jurídicas, que realicen actividades que se encuentren reguladas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Minería y sus reglamentos vigentes a la fecha de entrega de dichos informes.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de aprobación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informes de producción original
¿Cómo hago el trámite?	<p>1. Ingresar los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el horario de atención?</p> <p>2. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en: <ol style="list-style-type: none"> Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto) Centro Polifuncional ZUMAR Terminal Terrestre Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo Edificio EPICO dentro de Guayarte Mercado Municipal Artesanal Machala Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio Posorja: Corporación Registro Civil Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Juan Carlos Pindo Macas
Correo Electrónico: jpindom@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia